



COSEICO

Cooperativa de Servicios Integrales de Colombia

Medellín, septiembre 19 de 2019

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA N° 2019-O-029-SANTA MARTA-MAGDALENA
Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Programa Casa Digna Vida Digna
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: oficio remitario Sobre 2.

Diana Patricia Torres Sanmartín en calidad de representante legal de la Cooperativa de Servicios Integrales de Colombia – Coseico, con NIT. 811027836-1, presento a ustedes propuesta como interesados en la CONVOCATORIA N° 2019-O-029-SANTA MARTA-MAGDALENA, remitiendo en este paquete denominado “sobre No 2 propuesta para la evaluación y calificación”, según los términos de referencia.

Sobre No 2. Contiene 8 folios

Cordialmente,

Diana Patricia Torres Sanmartín
C.C. 42.821.461
Representante Legal



CONVOCATORIA No 2019-O-029 SANTA MARTA – MAGDALENA.


CONTENIDO SOBRE No 2. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Formato 4. Propuesta económica..... 1
Formato 8. Apoyo a la industria nacional.2
Formato 9. Diagnósticos efectivos sin costo.....3
Formato10 Experiencia específica adicional del proponente para evaluación de propuesta, con sus respectivos certificados soporte..... 4

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

| CONVOCATORIA No 2019-O-029- SANTA MARTA - MAGDALENA | | | |
|--|----------------------------|---------------|------------------|
| "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA -MAGDALENA" | | | |
| PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos | PE | \$ | 2.737.782.800 |
| PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje | PD | | 1,7% |
| VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONOMICA (VPEE) en pesos | $VPEE=PE*(100\%-PD)/100\%$ | \$ | 2.691.240.492 |
| DESCUENTO EXPRESADO en pesos | PD-VPEE | \$ | 46.542.308 |
| DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2 | | | |
| | | En Porcentaje | |
| | | % | |
| Administración | (21%)- | % | |
| Imprevistos | (3%)- | % | |
| Utilidad | (5%)- | % | |
| Valor IVA sobre la utilidad | 19,00% | % | |
| | | | |
| | | | |
| VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACION ECONOMICA (VPEE) en pesos | | | \$ 2.691.240.492 |


Diana Patricia Torres Sanmartín
 Representante Legal Coseico



Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio | Selección (X) |
|---|---------------|
| NACIONAL: Oferto los servicios nacionales | X |
| EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero | |

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-O-029 SANTA MARTA - MAGDALENA**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Dada en Medellín a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

Diana Patricia Torres Sanmartín
C.C. 42.821.461
Representante Legal - Coseico

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

FORMATO 9
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

| Municipio en que se ubican los barrios | No. Grupo | Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos | No. de viviendas de la Convocatoria |
|---|------------------|---|--|
| Santa Marta - Magdalena | 1 | 30 | 275 |



Diana Patricia Torres Sanmartín
C.C. 42.821.461
Representante Legal - Coseico

Nota 1. Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2. El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos.

Nota 3: Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operado

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER

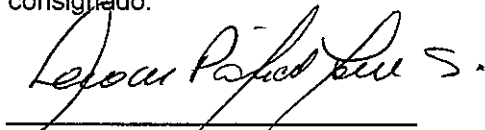
FORMATO 10

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA

| OBJETO: | | CONVOCATORIA No. 2019-O-029 SANTA MARTA - MAGDALENA "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA" | | | | | |
|---|---|---|----------------|--|-----------------|-------------------|-------------------------------------|
| PROPONENTE: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO NIT. 811.027.836-1 | | | | | | | |
| DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: | | | | COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA –COSEICO NIT. 811.027.836-1 | | | |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA EVALUACIÓN | | | | | | | |
| CONT . No. | OBJETO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZ. | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT) |
| 1 | Ejecución de actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VIP en el marco del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el decreto 2339 de 2013 | Se ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de tipo saludable, en 231 inmuebles Ubicados y distribuidos en la Comuna 6 Doce de Octubre. del municipio de Medellín | 3248 | ISVIMED. | 04/08/2017 | 04/08/2018 | |
| 2 | Ejecución de actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VIP en el marco del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el decreto 2339 de 2013 | Se ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de tipo saludable, en 178 inmuebles ubicados y distribuidos en la Comuna 4 Aranjuez y Comuna 90 Santa Elena del municipio de Medellín | 2326 | ISVIMED. | 06/10/2017 | 21/05/2018 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|-----|----------|------------|------------|--|
| 3 | Ejecución de actividades y acciones de mejoramiento de vivienda VIS y VIP en el marco del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" de conformidad con el decreto 2339 de 2013 | Se ejecutaron acciones y actividades de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de tipo saludable, en 56 inmuebles ubicados y distribuidos en la Comuna 80 San Antonio de Prado del municipio de Medellín | 792 | ISVIMED. | 12/10/2017 | 12/04/2018 | |
|---|---|---|-----|----------|------------|------------|--|

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



Diana Patricia Torres Sanmartín
C.C. 42.821.461
Representante Legal - Coseico

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de evaluación. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica adicional.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de evaluación y puntuación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado.

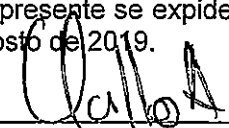
El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED


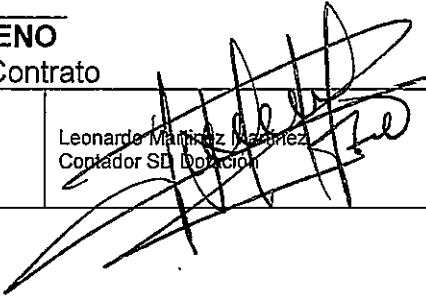
HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.027.836-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

| | |
|---|--|
| N° de contrato | No Aplica |
| Objeto | En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 6, Barrio doce de octubre, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción,, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra – programa de mejoramiento” correspondiente a los 170 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios, que se anexan al presente contrato y que hacen parte del mismo. |
| Alcance u Obligaciones Principales | No Aplica |
| Valor Inicial | El valor del contrato asciende a la suma de \$ 1.871.367.734 (Mil Ochocientos Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos) |
| Adición | \$ 883.643.044 |
| Valor total ejecutado | \$ 2.538.089.228 (Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho Pesos) |
| Plazo Inicial | 6 meses |
| Ampliación | 6 meses |
| Plazo total | 12 meses |
| Fecha de Suscripción | 03 de julio de 2017 |
| Fecha de Inicio | 4 de agosto de 2017 |
| Fecha de Terminación | 4 de agosto de 2018 |
| Porcentaje de Ejecución | 100% |
| Lugar de ejecución | Medellín |
| Imposición de Multas | NO |
| Ejecución de Pólizas | NO |
| Representante Legal | DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN |
| Supervisor | LIDER DE PROYECTO - ISVIMED |
| Observación | Resoluciones 1707 y 1297 de 2017, 231 mejoramientos ejecutados |

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2019.


GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

| | | | |
|----------|--|--------|--|
| Elaboró: |  Norbey Rodríguez Londoño, Técnico Administrativo | Revisó |  Leonardo Martínez Martínez Contador SD Bogotá |
|----------|--|--------|--|

El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.027.836-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:


| | |
|---|---|
| N° de contrato | No Aplica |
| Objeto | En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 4 de Aranjuez y Comuna 90, Corregimiento Santa Elena, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción,, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra – programa de mejoramiento” correspondiente a los 202 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios, que se anexan al presente contrato y que hacen parte del mismo. |
| Alcance u Obligaciones Principales | No Aplica |
| Valor inicial | El valor del contrato asciende a la suma de \$ 2.059.827.245 (Dos Mil Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos) |
| Adición | No Aplica |
| Valor total ejecutado | \$ 1.817.890.091 (Mil Ochocientos Diecisiete Millones Ochocientos Noventa Mil Noventa y Un Pesos) |
| Plazo Inicial | 6 meses |
| Ampliación | 45 días |
| Plazo total | 6 meses y 45 días |
| Fecha de Suscripción | 19 de septiembre de 2017 |
| Fecha de Inicio | 6 de octubre de 2017 |
| Fecha de Terminación | 21 de mayo de 2018 |
| Porcentaje de Ejecución | 100% |
| Lugar de ejecución | Medellín |
| Imposición de Multas | NO |
| Ejecución de Pólizas | NO |
| Representante Legal | DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN |
| Supervisor | LIDER DE PROYECTO - ISVIMED |
| Observación | Resoluciones 765,766,768 Y 1434 DE 2017, 178 mejoramientos ejecutados |

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2019.


GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

| | | | |
|----------|--|---------|--|
| Elaboró: | Norbey Rodríguez Londoño Técnico Administrativo | Revisó: | Leonardo Martínez Martínez Contador SI Medellín |
|----------|--|---------|--|

8

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------|
|  Alcaldía de Medellín Cuanto con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES | CODIGO: F-GJ-53 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | FECHA: 28/04/2016 |
| | | PÁGINA: 1 de 1 |

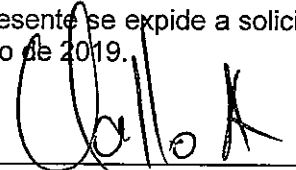
El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

HACE CONSTAR QUE

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 811.027.836-1, ha llevado a cabo la ejecución del siguiente Contrato con esta entidad:

| | |
|---|---|
| N° de contrato | No Aplica |
| Objeto | En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar las acciones o actividades de mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritaria, en inmuebles ubicados en la comuna 80, Corregimiento San Antonio de Prado, del Municipio de Medellín, de acuerdo a la descripción,, cantidad y valores que se detallan en cada uno de los presupuestos de obra – programa de mejoramiento” correspondiente a los 52 diagnósticos de cada una de las viviendas de los grupos familiares beneficiarios. |
| Alcance u Obligaciones Principales | No Aplica |
| Valor Inicial | El valor del contrato asciende a la suma de \$ 575.385.418 (Quinientos Setenta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos) |
| Adición | \$ 66.393.615 |
| Valor total ejecutado | \$ 618.993.666 (Seiscientos Dieciocho Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos) |
| Plazo Inicial | 3 meses |
| Ampliación | 3 meses |
| Plazo total | 6 meses |
| Fecha de Suscripción | 02 de octubre de 2017 |
| Fecha de Inicio | 12 de octubre de 2017 |
| Fecha de Terminación | 12 de abril de 2018 |
| Porcentaje de Ejecución | 100% |
| Lugar de ejecución | Medellín |
| Imposición de Multas | NO |
| Ejecución de Pólizas | NO |
| Representante Legal | DIANA PATRICIA TORRES SANMARTIN |
| Supervisor | LIDER DE PROYECTO - ISVIMED |
| Observación | RESOLUCIONES 1430 Y 1764 DE 2017, se ejecutaron 56 mejoramientos |

La presente se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2019.


GUILLER ALEXIS ALVAREZ MORENO
 Líder de Proyecto – Supervisor del Contrato

| | | | |
|----------|--|--------|---|
| Elaboró: | Norbey Rodríguez Londoño Técnico Administrativo | Revisó | Leonardo Martínez Martínez Contador SO Dirección |
|----------|--|--------|---|